



Honorable Concejo Deliberante
2026

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 54/26

TESTIMONIO:

VISTO:

La realización de la quinta edición del Rally Endurance de Mountain Bike “Las tres horas”, que se llevará a cabo el próximo domingo 12 de julio de 2026 en nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que este importante evento deportivo de resistencia individual se desarrollará en el marco de la sierra La Barrosa, un escenario natural emblemático que cobija a la Reserva Fundación Fangio y al autódromo de nuestra ciudad, posicionando a Balcarce una vez más como un faro del deporte regional y nacional.

Que la competencia contará con un exigente y pintoresco circuito de 9.1 kilómetros de extensión por vuelta y un desnivel positivo de 220 metros, lo que representa un verdadero desafío técnico y de regularidad para los atletas participantes.

Que la organización general de la carrera está a cargo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Balcarce, una institución pilar de nuestra comunidad que este año celebra el destacado hito de su 75° Aniversario, entrelazando así la vocación de servicio con la promoción de la vida saludable y el deporte.

Que la prueba cuenta con la fundamental colaboración de la Agrupación MTB Balcarce (anteriormente Agrupación Balcarce X Trail), cuyos integrantes vuelcan un esfuerzo permanente y ad honorem en el diseño, diagramado y control deportivo de los circuitos, aprovechando y cuidando la fisonomía de nuestra geografía serrana.

Que el crecimiento del Rally Endurance ha sido sostenido y notable año tras año: consolidándose desde una base de 190 competidores en su debut, pasando por los 300 corredores al ser sede del Campeonato Argentino fiscalizado por FACIMO, alcanzando un récord de 320 bikers en 2025, y proyectando para esta quinta edición una convocatoria superadora de 400 ciclistas de diversas localidades.

Que este evento fomenta de manera directa el turismo local, el comercio y el posicionamiento de nuestro partido como un sitio de vanguardia para la práctica del Mountain Bike desde hace más de dos décadas.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 54/26

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo y Deportivo a la quinta edición del Rally Endurance de Mountain Bike “Las tres horas”, a disputarse el domingo 12 de julio de 2026 en el circuito de la sierra La Barrosa y la Reserva Fundación Fangio.

ARTÍCULO 2.- Exprésase el más sincero reconocimiento a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Balcarce por su labor organizativa en el marco de su 75° Aniversario, y a la Agrupación MTB Balcarce por su continuo compromiso y dedicación en el trazado de los circuitos y el crecimiento de la disciplina en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los ocho días del mes de julio de dos mil veintiséis.- FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.